

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL		:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015		
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	009			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 09-03-2024			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	20.03.2024			
HORA (**)	:	10:00 A.M.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ		RECTOR		↓	---
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	---
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO		VICERRECTOR (e) DE INVESTIGACIÓN		↓	---
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	---
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	---
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	---
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS		DECANO (e) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	---
MTRO. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	---
DR. MANUEL SILVA INFANTES		DIRECTOR (e) DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	---
PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	---
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	---
EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATIAS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	---
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		---	↓
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	---
EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		---	↓

CUESTIONES PREVIAS

1. GRADOS Y TÍTULOS.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): ARCHIVO				

2. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS DE SEGUNDA CARRERA A ORDINARIO DEL SR. JUAN EDGAR ESCOBAR ARECHE:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS DE SEGUNDA CARRERA A ORDINARIO DEL SR. JUAN EDGAR ESCOBAR ARECHE	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DEL SEÑOR JUAN EDGAR ESCOBAR ARECHE, EGRESADO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – FILIAL CHANCHAMAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE : MODALIDAD: TITULADOS O GRADUADOS (SEGUNDA CARRERA) DEBE DECIR : MODALIDAD: POSTULANTE ORDINARIO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0361-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, FAC. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, VRACD, OFIC. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, DIR. GENERAL ACADÉMICA, OFIC. ECONOMÍA Y FINANZAS, OFIC. ADMISIÓN, OFIC. REGISTROS Y MATRÍCULAS, ARCHIVO ESTUDIANTIL Y ARCHIVO				

3. CARTA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FERIA DEL LIBRO – ZONA HUANCAYO, PARA OTORGAR DOCTOR HONORIS CAUSA AL NOVELISTA MARIO VARGAS LLOSA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARTA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FERIA DEL LIBRO – ZONA HUANCAYO, PARA OTORGAR DOCTOR HONORIS CAUSA AL NOVELISTA MARIO VARGAS LLOSA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA CARTA S/N DE FECHA 14.03.2024 DEL DIRECTOR DE LA FERIA DEL LIBRO MEDIANTE LA CUAL SUGIERE EL RECONOCIMIENTO COMO DOCTOR HONORIS CAUSA AL LITERATO DR. MARIO VARGAS LLOSA, CON MOTIVO DE REALIZARSE LA DÉCIMA CUARTA EDICIÓN, DEL 18 AL 30 DE JUNIO EN LA CIUDAD DE HUANCAYO, AL DECANO(E) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA SU ATENCIÓN CONFORME CORRESPONDA.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 040-SG/UPLA-2024 DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y ARCHIVO				

4. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL REGLAMENTO DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0347-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, OF. VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTADES. Y ARCHIVO				

5. RESOLUCIÓN N° 089-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 06.03.2024 QUE PROPONE LA ENCARGATURA COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. MANUEL SILVA INFANTES, DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 01.04.2024 HASTA EL 31.12.2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 089-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 06.03.2024 QUE PROPONE LA ENCARGATURA COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. MANUEL SILVA INFANTES, DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 01.04.2024 HASTA EL 31.12.2024	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA ADICIÓN EN EL ESTATUTO UNIVERSITARIO VIGENTE DE LA OCTAVA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: (...) OCTAVO. - MIENTRAS NO SE TENGA CONSTITUIDO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DESIGNARÁ AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO TRANSITORIO Y SECRETARIO ACADÉMICO ENTRE LOS DOCENTES ORDINARIOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 91° Y 97° RESPECTIVAMENTE, DISPONIENDO SU PLAZO DE VIGENCIA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0335-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, ESCUELA DE POSGRADO, VRACD, OFIC. RECURSOS HUMANOS, VRINV, OFIC. ASESORÍA JURÍDICA, REMUNERACIONES, FACULTADES (05) Y ARCHIVO				

6. RESOLUCIÓN N° 091-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 06.03.2024 QUE PROPONE LA ENCARGATURA COMO SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ, DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 01.04.2024 HASTA EL 31.12.2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
	X			DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN N° 091-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 06.03.2024 QUE PROPONE LA ENCARGATURA COMO SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ, DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 01.04.2024 HASTA EL 31.12.2024			ACUERDO: YA SE TRATÓ EN EL PUNTO ANTERIOR	PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, CON VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO (CONVENIO) A SER SUSCRITO POR LAS PARTES. AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0348-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADEMICO, FACULTAD CC. SALUD, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYÓ, OF. DE ASESORÍA JURÍDICA, OF. DE PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

8. CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA SELVA CENTRAL Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA SELVA CENTRAL Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEVOLVER EL DOCUMENTO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA SELVA CENTRAL Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR OBSERVACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20.03.2024, A EFECTOS DE SUBSANACIÓN Y TRATAMIENTO EN EL SIGUIENTE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0344-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

9. CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DEL SEÑOR MICHEL ALEJANDRO UBALDO UTCANI:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DEL SEÑOR MICHEL ALEJANDRO UBALDO UTCANI	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DEL SEÑOR MICHEL ALEJANDRO UBALDO UTCANI, EGRESADO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – SEDE HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE : MODALIDAD: TITULADOS Y EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS DEBE DECIR : MODALIDAD: POSTULANTE ORDINARIO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0349-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADEMICO, FACULTAD INGENIERÍA, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, OF., REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF., ADMISIÓN Y ARCHIVO				

10. MODIFICACIÓN DEL PLANES DE ESTUDIOS DE LOS PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DEL PLANES DE ESTUDIOS DE LOS PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR , LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: CARDIOLOGIA APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 1297-2021-CU DE FECHA 17.08.2021, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 116-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 02.02.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0350-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024

			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR, LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES APROBADO MEDIANTE LA 1299-2021-CU DE FECHA 17.08.2021, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 114-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 02.02.2023</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR, LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: NEUMOLOGÍA APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 1301-2021-CU DE FECHA 17.08.2021, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 113-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 02.02.2023</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR, LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: CIRUGÍA ONCOLÓGICA APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 1528-2021-CU DE FECHA 21.09.2021, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 115-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 02.02.2023</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR, LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: NEUROCIROLOGÍA APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 1303-2021-CU DE FECHA 17.08.2021, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 112-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 02.02.2023</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR, LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: PATOLOGÍA CLÍNICA APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 1305-2021-CU DE FECHA 17.08.2021, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 111-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 02.02.2023</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR, LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: RADIOTERAPIA APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 1530-2021-CU DE FECHA 21.09.2021, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 110-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 02.02.2023</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0351-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0352-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0353-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0354-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0355-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0356-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, OF. REGISTROS Y MATRÍCULAS, VRACD, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, VRINV, OF. PLANIFICACIÓN, DIR. GRAL. ACAD. OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD, DIR. GRAL. ADM., OF. ADMISIÓN, ESCUELA DE POSGRADO, Y ARCHIVO				

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO Y LA FILIAL CHANCHAMAYO	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0357-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GENERAL ACADÉMICA, FAC. DERECHO, POSGRADO, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

12. SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 242-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024 SOBRE INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 242-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024 SOBRE INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECONSIDERAR POR MAYORÍA EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 242-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024 QUE PRECISA QUE EL PAGO POR VACACIONES NO GOZADAS NO COMPRENDE PAGO POR LA INDEMNIZACIÓN.</p> <p>APROBAR EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2020-2021, 2021-2022 Y 2022-2023 DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO, POR LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 242-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0358-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

13. SOBRE REGLAMENTO PARA EL ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS (CAFETINES, FOTOCOPIADO Y OTROS) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REGLAMENTO PARA EL ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS (CAFETINES, FOTOCOPIADO Y OTROS) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR EL REGLAMENTO PARA EL ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS (CAFETINES, FOTOCOPIADO Y OTROS) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 213-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024, DEBIENDO CONSIDERARSE CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">REGLAMENTO PARA EL ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS (CAFETINES, FOTOCOPIADO Y OTROS) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0359-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, ESCUELA DE POSGRADO, FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. DE PLANIFICACIÓN, OF. DE ASESORÍA JURÍDICA OF. DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

14. SOBRE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 170-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 170-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 170-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024, SOLO EN EL EXTREMO REFERIDO A LA FECHA DE LA DESIGNACIÓN DE LA DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO COORDINADORA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO SE DETALLA:</p> <p>DICE: DESIGNAR A LA DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO COORDINADORA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 16.02.2024 AL 15.02.2026.</p> <p>DEBE DECIR: DESIGNAR A LA DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO COORDINADORA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 22.01.2024 AL 21.01.2026.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 170-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0360-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FAC. CC. SS., DIR. GENERAL ACADÉMICA, OF. RECURSOS HUMANOS, REMUNERACIONES, ESCALAFÓN Y ARCHIVO				

15. SOBRE CONSTRUCCIÓN DEL 6TO PISO DEL PABELLÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONSTRUCCIÓN DEL 6TO PISO DEL PABELLÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA			ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++):				

16. NORMATIVA PARA EL TRÁMITE Y APROBACIÓN DE CARGAS LECTIVAS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
NORMATIVA PARA EL TRÁMITE Y APROBACIÓN DE CARGAS LECTIVAS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA "NORMATIVA PARA EL TRÁMITE Y APROBACIÓN DE CARGAS LECTIVAS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL", SEGÚN SE DETALLA:</p> <p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p> <p style="text-align: center;">NORMATIVA PARA APROBACIÓN DE CARGAS LECTIVAS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0342-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>

		HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO		INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DECANOS (5) DE LAS FACULTADES, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ECONOMIA Y FINANZAS, OF. EDUCACION SEMIPRESENCIAL, FILIAL CHANCHAMAYO Y ARCHIVO				

17. CONFORMACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONFORMACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR Y REGISTRAR EN EL LIBRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN LA CONFORMACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1198-2023-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 21.11.2023, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p style="text-align: center;">FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Escuela Profesional de Psicología Título : "Cogniciencia" conformado por</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0345-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

18. CORRECCIÓN DEL DIPLOMA DE BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE PALOMINO PACCO CINTIA CRISILDA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CORRECCIÓN DEL DIPLOMA DE BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE PALOMINO PACCO CINTIA CRISILDA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CORREGIR EL DIPLOMA DE BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE PALOMINO PACCO CINTIA CRISILDA, IDENTIFICADA CON D.N.I. 47783686 POR ERROR MATERIAL EN EL EXTREMO DE LA FOTOGRAFÍA.</p> <p>AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL LA CORRECCIÓN DEL DIPLOMA DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE LA EGRESADA MENCIONADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y EN LA FORMA SEÑALADA.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4094-2023-GYT-CU-UPLA DE FECHA 28.09.2023.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0362-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, RECTORADO, FAC. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, VRACD, OFIC. INFORMATICA Y SISTEMAS, SUNEDU, GRADOS Y TITULOS Y ARCHIVO				

AGENDA ESPECÍFICA

1. CARGAS LECTIVAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGAS LECTIVAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, DE LOS CICLOS I AL X CICLO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0083-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 05.03.2024</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – SEDE HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 027-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 12.03.2024</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – SEDE CENTRAL HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0329-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 18.03.2024</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – SEDE HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0323-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 18.03.2024</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0337-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0340-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0341-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0338-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024</p>

			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – SEDE HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0326-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 18.03.2024</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES– SEDE CENTRAL HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N°271-2024/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 19.03.2024</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0339-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0343-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, FACULTADES, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

2. OFICIO N° 206-2024-SG-UPLA DE FECHA 08.03.2024, SOBRE REMISIÓN DE DOCUMENTOS DE GRADOS Y TÍTULOS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 206-2024-SG-UPLA DE FECHA 08.03.2024, SOBRE REMISIÓN DE DOCUMENTOS DE GRADOS Y TÍTULOS	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN, DIRECTIVA Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD QUE EXIJA LA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> AQUELLA QUE LA UNIVERSIDAD GENERE O POSEA COMO PRODUCTO DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES CONFERIDAS POR LA LEY O QUE DEBA POSEER EN VIRTUD DE ALGÚN TRÁMITE REALIZADO ANTERIORMENTE POR EL ADMINISTRADO EN CUALQUIERA DE SUS DEPENDENCIAS. AQUELLA QUE HAYA SIDO EXPEDIDA POR LAS INSTANCIAS ACADÉMICAS O ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD. NO SE PUEDE SOLICITAR MÁS DE DOS EJEMPLARES DE UN MISMO DOCUMENTO. FOTOGRAFÍAS PERSONALES, SALVO PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS O GRADOS ACADÉMICOS. CONSTANCIA DE PAGO REALIZADO ANTE LA UNIVERSIDAD POR ALGÚN TRÁMITE, EN CUYO CASO EL ADMINISTRADO SÓLO QUEDA OBLIGADO A INFORMAR EN SU ESCRITO EL DÍA DE PAGO Y EL NÚMERO DE CONSTANCIA DE PAGO. DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DISTINTOS AL DNI O CARNET DE EXTRANJERÍA. <p>DISPONER EL CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, POR TODAS LAS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD, A PARTIR DEL 20.03.2024, BAJO RESPONSABILIDAD.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0346-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, OF. SEC. GENERAL. GRADOS Y TÍTULOS Y ARCHIVO				

3. OFICIO N° 0193-2024-SG-UPLA DE FECHA 05.03.2024, SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CORRECCIÓN DE DIPLOMAS POR ERROR MATERIAL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0193-2024-SG-UPLA DE FECHA 05.03.2024, SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CORRECCIÓN DE DIPLOMAS POR ERROR MATERIAL	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CORREGIR EL DIPLOMA DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA DE GARCIA COLLACHAGUA, SHERLEY SCOLYN JOSEPHINE IDENTIFICADA CON D.N.I. 71831237 POR ERROR MATERIAL EN EL EXTREMO DONDE:</p> <p>DICE : LICENCIADO EN ENFERMERÍA DEBE DECIR : LICENCIADA EN ENFERMERÍA</p> <p>AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL LA CORRECCIÓN DEL DIPLOMA DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA DE LA BACHILLER MENCIONADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y EN LA FORMA SEÑALADA. DEJAR SUBSISTENTES LOS DEMÁS EXTREMOS DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4121-2023-GYT-CU-UPLA DE FECHA 28.09.2023. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4121-2023-GYT-CU-UPLA DE FECHA 28.09.2023.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CORREGIR EL DIPLOMA DE CONTADOR PÚBLICO DE VILCA HUAMAN, CARMEN LUISA IDENTIFICADA CON D.N.I. 41037522 CORREGIR EL DIPLOMA POR ERROR MATERIAL EN EL EXTREMO DONDE: DICE : DIPL_NUM: 00121240 DEBE DECIR : DIPL_NUM: 00143500</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0363-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0364-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

			AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL LA CORRECCIÓN DEL DIPLOMA DE CONTADOR PÚBLICO MENCIONADA EN EL PARRAFO PRECEDENTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y EN LA FORMA SEÑALADA. DEJAR SUBSISTENTE LOS DEMÁS EXTREMOS DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0512-2021-CU-VRAC DE FECHA 18.03.2021. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0512-2021-CU-VRAC DE FECHA 18.03.2021.	
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, FAC. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, VRACD, OFIC. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, SUNEDU, GRADOS Y TÍTULOS Y ARCHIVO				

4. PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ – REGIÓN JUNÍN:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ – REGIÓN JUNÍN	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ - REGIÓN JUNÍN, CON VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS, A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, ELABORAR EL DOCUMENTO A SUSCRIBIRSE PARA EL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIERREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0365-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) AÑOS
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL DE INVESTIGACIÓN, VRINV, OFIC. PLANIFICACIÓN, FACULTADES (05), OFIC. ASESORÍA JURÍDICA, OFIC. ECONOMÍA Y FINANZAS, OFIC. PROY. DES. INVEST. Y TRANSF. TEC., OFIC. FINANC. COOP. TÉCNICA Y ARCHIVO				

5. PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, CON VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS, A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, ELABORAR EL DOCUMENTO A SUSCRIBIRSE PARA EL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIERREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0366-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL DE INVESTIGACIÓN, VRINV, OFIC. PLANIFICACIÓN, FACULTADES, OFIC. ASESORÍA JURÍDICA, OFIC. ECONOMÍA Y FINANZAS, OFIC. PROY. DES. INVEST. Y TRANSF. TEC., OFIC. FINANC. COOP. TÉCNICA Y ARCHIVO				

6. SOBRE QUEJA CONTRA DOCENTE CARLOS FLORES ESPINOZA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE QUEJA CONTRA DOCENTE CARLOS FLORES ESPINOZA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA QUEJA DE FECHA DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADA CONTRA EL DOCENTE CONTRATADO CARLOS FLORES ESPINOZA Y ESTUDIANTE MARCELINO MARTEL, Y SUS ACTUADOS, AL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PARA QUE RESUELVA DE CONFORMIDAD A SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA OPINIÓN LEGAL N° 010-2024-LMMQ-UPLA DE FECHA 27.02.202, DEBIENDO DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0367-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, FACULTAD DE INGENIERÍA, OF. DE ASESORÍA JURÍDICA, TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO Y ARCHIVO				

7. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL INFORME VERBAL DEL PS. LUIS HUAYNATE ESPEJO, EN EL SENTIDO QUE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA MODIFICACIÓN INTEGRAL DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS AÚN DEBE PRECISAR ALGUNOS EXTREMOS DE LA PROPUESTA.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 041-SG/UPLA-2024 DE FECHA 20.03.2024

			TRASLADAR LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 451-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 08.11.2023 AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO EN ATENCIÓN A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADEMICO Y ARCHIVO				

8. PROPUESTA DE NUEVO REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE NUEVO REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0368-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADEMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACION, FACULTADES, DIRECCIONES GENERALES, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS, OF. DE ASESORÍA JURÍDICA, OF. DE PLANIFICACIÓN, OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. DE REGISTROS Y MATRICULAS, TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO, DEFENSORIA UNIVERSITARIA, SECRETARIA DE INSTRUCCIÓN Y ARCHIVO				

9. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO Y PASANTÍAS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO Y PASANTÍAS	X		ACUERDO: DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

10. PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	X		ACUERDO: DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

11. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0066-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 13.02.2024 QUE APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO ESSALUD 2024 (PRIMERA ROTACIÓN):

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0066-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 13.02.2024 QUE APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO ESSALUD 2024 (PRIMERA ROTACIÓN)	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0066-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 13.02.2024, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO ESSALUD 2024 (PRIMERA ROTACIÓN), SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0369-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADEMICO, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

12. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0067-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 13.02.2024 QUE APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO MINSA 2024 (PRIMERA ROTACIÓN):

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0067-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 13.02.2024 QUE APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO MINSÁ 2024 (PRIMERA ROTACIÓN)			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0067-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 13.02.2024, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO MINSÁ 2024 (PRIMERA ROTACIÓN)	RESOLUCIÓN N° 0370-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADEMICO, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

13. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0202-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 28.02.2024 SOBRE RECTIFICACIÓN EN PARTE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0064-CF-FD-UPLA-2024, DE FECHA 11.01.2024, POR EL QUE PROPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP., EN EL EXTREMO DE DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE CALIDAD A LA MTRO. ROSA EVELYN SOLORZANO MACETAS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0202-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 28.02.2024 SOBRE RECTIFICACIÓN EN PARTE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0064-CF-FD-UPLA-2024, DE FECHA 11.01.2024, POR EL QUE PROPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP., EN EL EXTREMO DE DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE CALIDAD A LA MTRO. ROSA EVELYN SOLORZANO MACETAS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 138-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.02.2024, SOLO EN EL EXTREMO REFERIDO A LA DESIGNACIÓN COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA MTRO. ROSA EVELYN SOLORZANO MACETAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0202-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 28.02.2024 Y POR LOS FUNDAMENTOS EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 138-2024-CU-UPLA DE FECHA 01.02.2024.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0371-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADEMICO, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO				

14. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0264-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 28.02.2024, SOBRE RECURSO RECONSIDERACIÓN, CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 173-2024-CU-UPLA, DE FECHA 16.02.2024, POR EL CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL USO DEL SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTAL (SITRADO), Y LA DIRECTIVA DE USO Y MANEJO DEL SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTAL (SITRADO), EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0264-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 28.02.2024, SOBRE RECURSO RECONSIDERACIÓN, CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 173-2024-CU-UPLA, DE FECHA 16.02.2024, POR EL CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL USO DEL SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTAL (SITRADO), Y LA DIRECTIVA DE USO Y MANEJO DEL SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTAL (SITRADO), EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE LA PETICIÓN DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 173-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024 QUE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL USO DEL SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTAL - (SITRADO); LA DIRECTIVA DE USO Y MANEJO DEL SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTAL - (SITRADO) Y LOS MANUALES DE USUARIO DEL SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTAL - (SITRADO), DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0264-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 28.02.2024, A EFECTOS DE CONTINUAR OPTIMIZANDO LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y PROMOVIERO LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA. DISPONER QUE LOS SISTEMAS DE TRAMITES DOCUMENTARIOS DE LAS FACULTADES SE INTEGREN AL SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTAL – SITRADO, A EFECTOS DE SU MEJORA. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 173-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0372-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADEMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACION, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

15. OFICIO N° 0221-2024-UPLA-FCH-D DE FECHA 06.03.2024 SOBRE INCLUSIÓN DE LA FILIAL EN EL LINEAMIENTO IV DE LA RESOLUCIÓN N° 0891-2023-CU-UPLA QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS PARA CONVOCAR A EXAMEN DE ADMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
--	-------------	----------------	------------------

	SI	NO		
OFICIO N° 0221-2024-UPLA-FCH-D DE FECHA 06.03.2024 SOBRE INCLUSIÓN DE LA FILIAL EN EL LINEAMIENTO IV DE LA RESOLUCIÓN N° 0891-2023-CU-UPLA QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS PARA CONVOCAR A EXAMEN DE ADMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 0221-2024-UPLA-FCH-D DE FECHA 06.03.2024, SOLO EN EL EXTREMO Y FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: IV: LUGAR DEL DESARROLLO DE LAS CLASES LAS CLASES SE DESARROLLARÁN EN LOS AMBIENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – CHORRILLOS. DEBE DECIR: IV: LUGAR DEL DESARROLLO DE LAS CLASES LAS CLASES SE DESARROLLARÁN EN LOS AMBIENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0891-2023-CU-UPLA DE FECHA 12.09.2023.	X		DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0373-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICO, OF. DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. DE ECONOMÍA Y ARCHIVO				

16. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 198-2024-R-UPLA DE FECHA 08.03.2024 SOBRE AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 198-2024-R-UPLA DE FECHA 08.03.2024 SOBRE AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 198-2024-R-UPLA DE FECHA 08.03.2024 QUE AUTORIZA LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA PARA 11 ESTUDIANTES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0084-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 05.03.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ GUTIERREZ RAMOS VERONICA CECILIA ✓ ZEVALLOS AYQUIPA RENZO JOSE ✓ HUAMAN CAMPOS HELEN GIULIANA MERY ✓ MARCOS AMES NATALYA PAULINA ✓ ACEVEDO FLORES GERALDINE NAYELY ✓ CAJAHUANCA CAHUANA ASTRID CAROLINA ✓ CAJAHUANCA CAHUANA FATIMA ROSA ✓ SOTO CURASMA NATALY KATERINE ✓ ALVAREZ ZURITA ARIANA CAROLINA ✓ TRAVERSO ROJAS LEANDRO CESAR ✓ CONTRERAS ROJAS ALLISON MARYBEL <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 198-2024-R-UPLA DE FECHA 08.03.2024 QUE PRECISA QUE LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA REFERIDA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTARÁ CONDICIONADA A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0084-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 05.03.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ LA MATRÍCULA DE LOS ESTUDIANTES SERÁ TOTALMENTE PERSONALIZADA EN BASE A LA PROPUESTA DE AULAS. ✓ LOS ESTUDIANTES SE PODRÁN MATRICULAR SOLAMENTE EN LAS AULAS PROPUESTAS, PUESTO QUE NO SE APERTURARÁN NUEVAS AULAS. ✓ NO SE CONTRATARÁN MÁS DOCENTES DE LOS YA CONSIDERADOS. ✓ DE PRESENTARSE CRUCES DE HORARIOS IGUALMENTE NO SE APERTURARÁN MÁS AULAS, NI CONTRATARÁN MÁS DOCENTES, POR TANTO, DE MODO PERSONALIZADO SE OPTARÁ POR UNA DE LAS ASIGNATURAS DISPONIBLES, DE NO HABER AULA PARA LA ASIGNATURA, NO PROCEDERÁ LA MATRÍCULA. 	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0374-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GENERAL ACADÉMICA, FAC. MEDICINA HUMANA, OF. REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

17. OFICIO N° 0117-VRINV.UPLA-2024, RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN GANADORES DE LA CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2023:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0117-VRINV.UPLA-2024, RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN GANADORES DE LA CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2023, EVALUADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN ACTUALIZADO V, SIENDO LOS PROYECTOS GANADORES LOS SIGUIENTES: GANADORES DE LA CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0375-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VRACD, VRINV, DGAC, DGA, DINV, DECANOS, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OF. ADMISIÓN, OF. DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. DE ASESORÍA JURÍDICA, OF. DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

18. OFICIO N° 104-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 13.03.2024, SOBRE CREACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 104-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 13.03.2024, SOBRE CREACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR Y REGISTRAR EN EL LIBRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN LA CONFORMACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 909-2023-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 03.10.2023, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Escuela Profesional de Enfermería	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0376-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

19. OFICIO N° 105-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 13.03.2024, SOBRE CREACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 105-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 13.03.2024, SOBRE CREACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR Y REGISTRAR EN EL LIBRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN LA CONFORMACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1258-2023-CF-FCC.SS-UPLA DE FECHA 05.12.2023, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica Título : "Farmacéuticos Innovadores" conformado por	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0377-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

20. OFICIO N° 106-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 13.03.2024, SOBRE CREACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 106-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 13.03.2024, SOBRE CREACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR Y REGISTRAR EN EL LIBRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN LA CONFORMACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1204-2023-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 21.11.2023, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Escuela Profesional de Obstetricia Título : "SEPRO" conformado por	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0378-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

21. OFICIO N° 107-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 13.03.2024, SOBRE CREACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 107-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 13.03.2024, SOBRE CREACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR Y REGISTRAR EN EL LIBRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN LA CONFORMACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 986-2023-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 17.10.2023, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Escuela Profesional de Odontología Título : "Semillero de Investigación de la Escuela Profesional de Odontología" conformado por	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0379-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

22. OFICIO N° 109-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 13.03.2024, SOBRE CREACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 109-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 13.03.2024, SOBRE CREACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR Y REGISTRAR EN EL LIBRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN LA CONFORMACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1198-2023-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 21.11.2023, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Escuela Profesional de Psicología Título : "Psicólogos Emergente" conformado por	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0380-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

23. OFICIO N° 110-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 13.03.2024, SOBRE CREACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA - TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 110-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 13.03.2024, SOBRE CREACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA - TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR Y REGISTRAR EN EL LIBRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN LA CONFORMACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1162-2023-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 31.10.2023, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Escuela Profesional de Tecnología Médica - Terapia Física y Rehabilitación Título : "Los Fisioinvestigadores" conformado por	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0381-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

24. OFICIO N° 111-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 13.03.2024, SOBRE CREACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA - LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 111-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 13.03.2024, SOBRE CREACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA - LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR Y REGISTRAR EN EL LIBRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN LA CONFORMACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1158-2023-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 31.10.2023, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Escuela Profesional de Tecnología Médica - Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0382-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

			Título : "Medical Technology and the real Science" conformado por	
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

25. OFICIO N° 112-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 13.03.2024, SOBRE CREACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA - OPTOMETRÍA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 112-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 13.03.2024, SOBRE CREACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA - OPTOMETRÍA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR Y REGISTRAR EN EL LIBRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN LA CONFORMACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD OPTOMETRÍA EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1161-2023-CF-FCSS-UPLA DE FECHA 31.10.2023, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Escuela Profesional de Tecnología Médica - Optometría Título : "Oculus in Mundi" conformado por	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0383-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

26. OFICIO N° 113-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 13.03.2024, SOBRE CREACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 113-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 13.03.2024, SOBRE CREACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, CON VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS, A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, ELABORAR EL DOCUMENTO A SUSCRIBIRSE PARA EL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0384-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

27. OFICIO N° 114-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 13.03.2024, SOBRE CREACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 114-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 13.03.2024, SOBRE CREACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR Y REGISTRAR EN EL LIBRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN LA CONFORMACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 1040-2023-CF-FD -UPLA DE FECHA 07.12.2023, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Escuela Profesional de Educación Título : "Tecnología e innovación educativa - UPLA (TIE UPLA)" conformado por	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0385-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

28. OFICIO N° 115-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 13.03.2024, SOBRE CREACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS – FILIAL CHANCHAMAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 115-VRINV.UPLA-2024 DE FECHA 13.03.2024, SOBRE CREACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR Y REGISTRAR EN EL LIBRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN LA CONFORMACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES-FILIAL CHANCHAMAYO N° 852-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.11.2023, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0386-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024

DE CONTABILIDAD Y FINANZAS – FILIAL CHANCHAMAYO			FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas Título : "Guardianes de la Integridad Financiera" conformado por	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, OF. GESTION DE LA CALIDAD, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

29. OFICIO DIGITAL N° 127-OA-VRACD-UPLA-2024 DE FECHA 12.03.2024. CONSOLIDADO DE CUADRO DE VACANTES 2024-I Y 2024- II PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL FILIAL CHANCHAMAYO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 127-OA-VRACD-UPLA-2024 DE FECHA 12.03.2024. CONSOLIDADO DE CUADRO DE VACANTES 2024-I Y 2024- II PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL FILIAL CHANCHAMAYO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I Y 2024-II, MODALIDAD EDUCACIÓN PRESENCIAL, FILIAL CHANCHAMAYO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0387-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACION, FACULTADES, DIRECCIONES GENERALES, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS, OF. DE ASESORÍA JURÍDICA, OF. DE PLANIFICACIÓN, OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. DE REGISTROS Y MATRICULAS, TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO, DEFENSORIA UNIVERSITARIA, SECRETARIA DE INSTRUCCIÓN Y ARCHIVO				

30. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA SRTA. FRIEDA FRANCISCA DOLORIER MENDEZ:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA SRTA. FRIEDA FRANCISCA DOLORIER MENDEZ	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA EGRESADA FRIEDA FRANCISCA DOLORIER MÉNDEZ, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADMISIÓN 2008-1, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE : CONVENIO CON INSTITUTOS DEBE DECIR : POSTULANTE ORDINARIO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0388-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VRACD, DGA, DECANO FAC. CC.AA.CC, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OF. ADMISION, ARCHIVO ESTUDIANTIL Y ARCHIVO				

31. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA SRTA. LILIANA TENORIO GARCÍA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA SRTA. LILIANA TENORIO GARCÍA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA EGRESADA TENORIO GARCÍA LILIANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVA Y CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA EX CAT AYACUCHO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADMISIÓN 2012-1, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE : TRASLADO EXTERNO DEBE DECIR : POSTULANTE ORDINARIO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0389-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VRACD, DGA, DECANO FAC. CC.AA.CC, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OF. ADMISION, ARCHIVO ESTUDIANTIL Y ARCHIVO				

32. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA SRTA. PAUCAR RAMIREZ ELIZABETH:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA SRTA. PAUCAR RAMIREZ ELIZABETH	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA EGRESADA PAUCAR RAMÍREZ ELIZABETH DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS EX FILIAL LIMA, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADMISIÓN 2015-1, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE : INGRESO POR CONVENIO CON INSTITUTOS DEBE DECIR : INGRESO POSTULANTE ORDINARIO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0390-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VRACD, DGA, DECANO FAC. DERECHO Y CC. PP., OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OF. ADMISION, ARCHIVO ESTUDIANTIL Y ARCHIVO				

33. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N° 0851-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.11.2023. PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ALIANZA EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA EMPRESA ALEGRA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES N° 0851-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 23.11.2023. PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ALIANZA EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA EMPRESA ALEGRA			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ALIANZA EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA EMPRESA ALEGRA, CON VIGENCIA DE 2 (DOS) AÑOS A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, ELABORAR EL DOCUMENTO A SUSCRIBIRSE PARA EL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0391-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: VIGENCIA DE 2 (DOS) AÑOS</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FAC. CCAACC, DIR. GENERALES, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

34. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 032-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 18.01.2024, QUE RESUELVE, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE REGISTRO DE LA MATRÍCULA DEL PRIMER CICLO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, DEL EGRESADO M.C. EDER GUSTAVO HINOSTROZA DOMÍNGUEZ, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: EMERGENCIAS Y DESASTRES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 032-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 18.01.2024, QUE RESUELVE, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE REGISTRO DE LA MATRÍCULA DEL PRIMER CICLO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, DEL EGRESADO M.C. EDER GUSTAVO HINOSTROZA DOMÍNGUEZ, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: EMERGENCIAS Y DESASTRES	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 032-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 18.01.2024 QUE APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE REGISTRO DE LA MATRÍCULA DEL I CICLO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, DEL EGRESADO M.C. EDER GUSTAVO HINOSTROZA DOMÍNGUEZ DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: EMERGENCIAS Y DESASTRES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE: FECHA DE REGISTRO 23.11.2017 DEBE DECIR: FECHA DE REGISTRO 01.07.2017</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0392-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p> <p>DE</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FAC. MEDICINA HUMANA, POSGRADO, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, GRADOS Y TÍTULOS DE SEC. GENERAL Y ARCHIVO				

35. PRIMERA ADENDA A LA PROGRAMACIÓN CONJUNTA DEL CONVENIO ESPECIFICO DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL "EL CARMEN" - HUANCAYO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRIMERA ADENDA A LA PROGRAMACIÓN CONJUNTA DEL CONVENIO ESPECIFICO DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL "EL CARMEN" - HUANCAYO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA ADENDA A LA PROGRAMACIÓN CONJUNTA CON EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL "EL CARMEN", Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON EL OBJETO DE MODIFICAR LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA FACULTAD EN MENCIÓN, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0295-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 12.03.2024</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0393-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p> <p>DE</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FAC. CIENCIAS DE LA SALUD, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, OF. LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

36. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1267-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 19.12.2023 SOBRE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL PARA EL AÑO 2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1267-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 19.12.2023 SOBRE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL PARA EL AÑO 2024	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEVOLVER A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1267-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 19.12.2023 Y RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0061-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 10.01.2024, SOBRE PROPUESTA DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A FIN DE REMITIR NUEVA PROPUESTA, CONFORME A LO SOLICITADO POR LA DECANA ANTES CITADA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0394-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FAC. CIENCIAS DE LA SALUD, OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO				

37. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0029-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 04.01.2024 SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0029-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 04.01.2024 SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEVOLVER A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD NROS. 1265-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 19.12.2023 Y 0029-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 04.01.2024, SOBRE PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD EN MENCIÓN, A FIN DE REMITIR NUEVA PROPUESTA, CONFORME A LO SOLICITADO POR LA DECANA ANTES MENCIONADA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0395-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FAC. CIENCIAS DE LA SALUD, OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO				

38. OFICIO N° 120-CG-IDU-UPLA-2024 SOBRE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE TEXTOS DE INGLÉS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)															
	SI	NO																	
OFICIO N° 120-CG-IDU-UPLA-2024 SOBRE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE TEXTOS DE INGLÉS	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE TEXTOS PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS EN IDIOMAS UPLA DE LA EMPRESA KOBLENZ TRADING CORP. S.A.C., EN MÉRITO Y CONFORME AL REQUERIMIENTO REALIZADO CON OFICIO DIGITAL N° 0335-2024-DGA-UPLA DE FECHA 04.03.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>TÍTULO</th> <th>COSTO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ENGLISH FILE 4ED ELEMENTARY MULTIPACK PARTE A1 W/RESOURCE CENTRE A (TEXTO FÍSICO + PLATAFORMA) VERSIÓN DE 6 UNIDADES.</td> <td>S/ 147.24</td> <td>4000 UNIDADES</td> <td>S/ 588,960.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ENGLISH FILE 4ED ELEMENTARY MULTIPACK PARTE B2 W/RESOURCE CENTRE B (TEXTO FÍSICO + PLATAFORMA) VERSIÓN DE 6 UNIDADES.</td> <td>S/ 147.24</td> <td>2000 UNIDADES</td> <td>S/ 294,480.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTOS PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS EN IDIOMAS UPLA, CONFORME A LO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° PRECEDENTE. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 885-2023-CU-UPLA DE FECHA 12.09.2023.</p>	N°	TÍTULO	COSTO	CANTIDAD	TOTAL	1	ENGLISH FILE 4ED ELEMENTARY MULTIPACK PARTE A1 W/RESOURCE CENTRE A (TEXTO FÍSICO + PLATAFORMA) VERSIÓN DE 6 UNIDADES.	S/ 147.24	4000 UNIDADES	S/ 588,960.00	2	ENGLISH FILE 4ED ELEMENTARY MULTIPACK PARTE B2 W/RESOURCE CENTRE B (TEXTO FÍSICO + PLATAFORMA) VERSIÓN DE 6 UNIDADES.	S/ 147.24	2000 UNIDADES	S/ 294,480.00	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0396-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
N°	TÍTULO	COSTO	CANTIDAD	TOTAL															
1	ENGLISH FILE 4ED ELEMENTARY MULTIPACK PARTE A1 W/RESOURCE CENTRE A (TEXTO FÍSICO + PLATAFORMA) VERSIÓN DE 6 UNIDADES.	S/ 147.24	4000 UNIDADES	S/ 588,960.00															
2	ENGLISH FILE 4ED ELEMENTARY MULTIPACK PARTE B2 W/RESOURCE CENTRE B (TEXTO FÍSICO + PLATAFORMA) VERSIÓN DE 6 UNIDADES.	S/ 147.24	2000 UNIDADES	S/ 294,480.00															
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FILIAL CHANCHAMAYO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACIÓN, IDIOMAS UPLA Y ARCHIVO																			

39. OFICIO N° 2403-2023-DGA-UPLA DE FECHA 11.12.2023 SOBRE TÉRMINO DE REFERENCIA Y PRESUPUESTO PARA LA INSTALACIÓN DEL CONTROL DE INGRESO A LOS AMBIENTES DE LA UNIVERSIDAD:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 2403-2023-DGA-UPLA DE FECHA 11.12.2023 SOBRE TÉRMINO DE REFERENCIA Y PRESUPUESTO PARA LA INSTALACIÓN DEL CONTROL DE INGRESO A LOS AMBIENTES DE LA UNIVERSIDAD	X		ACUERDO: DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN A EFECTOS DE CONTAR CON LA PRESENCIA DEL RESPONSABLE DE SU IMPLEMENTACIÓN	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: DE
CONOCIMIENTO (++):				

40. RESOLUCIÓN FINAL N° 133-2024/PSO-INDECOPI.JUN DE FECHA 22.02.2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN FINAL N° 133-2024/PSO-INDECOPI.JUN DE FECHA 22.02.2024	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL OTORGAMIENTO DE BECA PARCIAL A LA ESTUDIANTE ALLISON ZULEIKA LAZARO ARAUJO, BENEFICIARIA POR LA MODALIDAD DE HERMANOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN FINAL N° 133-2024/PSO-INDECOPI-JUN DE FECHA 22.02.2024; Y EN MÉRITO AL INFORME LEGAL N° 010-2024-WBH-OAJ-UPLA.</p> <p>DISPONER QUE LA CONTINUIDAD DE BECA PARCIAL REFERIDA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE SE HARÁ EXTENSIVO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE SANCIONAR A LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES POR LA OMISIÓN EN LA NO ENTREGA DE LA BECA PARCIAL A FAVOR DE ESTUDIANTE ALLISON ZULEIKA LAZARO ARAUJO, Y POR NO PERMITIR EL REGISTRO QUE PRESENTE SU RECLAMO A TRAVÉS DEL LIBRO DE RECLAMACIONES VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD; A FIN DE SER VISTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0397-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GEN. DE ADMINISTRACIÓN, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, CAFEEE Y ARCHIVO				

41. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 153-2024-JUS/DGTAIP-DPDP:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 153-2024-JUS/DGTAIP-DPDP	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 153-2024-JUS/DGTAIP-DPDP DE FECHA 26.02.2024 DE LA DIRECTORA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE N° 078-2019-JUS/DGTAIPD-PAS, SOBRE PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA DE ACTO ADMINISTRATIVO.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA CONTINUAR CON LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES QUE CORRESPONDAN PARA EL PRESENTE CASO DEBIENDO DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS REALIZAR LAS INVESTIGACIONES Y EXPLICAR LOS MOTIVOS QUE CAUSARON LA MULTA IMPUESTA POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, A FIN DE DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES DEL CASO, DEBIENDO DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0398-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaría General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaría General